

Estimada compañera, estimado compañero

Habrà quien piense que no puede hacer huelga porque no tiene trabajo al que faltar: cerca de seis millones de parados a los que nadie podrà descontar un día de sueldo. Otros no se atreven a secundarla, por miedo a represalias en su empresa, ya que desde la última reforma laboral es más fácil y más barato despedir, y está también en manos del empresario cambiar las condiciones de trabajo o reducir el sueldo al margen del convenio. Y en línea con esto último, hay un tercer sector de trabajadores cuya penuria económica les hace muy cuesta arriba perder un día de sueldo, pues bastante justos andan ya.

Tres motivos posibles para no hacer huelga: estar en paro, tener miedo, pasar estrecheces. Son exactamente los tres principales motivos por los que sí hay que hacer huelga el miércoles; tres razones de peso para unirse a la movilización del 14-N.

En primer lugar, el paro. Huelga contra una política económica que sigue sumando parados de cien mil en cien mil sin mover un dedo; contra una reforma laboral que ha puesto alfombra roja para los despidos en masa; contra un gobierno que renuncia a intentar otra cosa, acepta que 2013 sea un año perdido, y nos condena a años de elevado desempleo.

En segundo lugar, el miedo. Si en la huelga anterior conocimos muchos casos de coacción empresarial contra trabajadores para que fuesen a trabajar, hoy es todavía más poderoso el chantaje, hasta el punto que muchos trabajadores ni siquiera lo necesitan, pues lo han interiorizado, como pasa con la censura en los regímenes autoritarios. Entre la presión del elevado paro, y una reforma laboral que puso en la mano de la empresa todo el poder, el miedo ambiental es mayor que nunca. Y contra eso es más necesario protestar, porque si hoy no haces huelga por miedo, puede que no tengas más oportunidades en el futuro, seguirás perdiendo derechos.

En tercer lugar, la penuria. Una huelga general contra el empobrecimiento generalizado de los trabajadores, contra el aumento de la desigualdad y la exclusión; y contra la transferencia descarada de riqueza desde la clase trabajadora hacia el sector financiero, la gran empresa y las rentas altas, mediante rescates bancarios, banco malo y el desmantelamiento y privatización de lo público.

Hay muchos más motivos, pero esos tres ya justifican hacer huelga. Además, los parados deben saber que sí pueden secundarla, pues no sólo es laboral, también de consumo y de usuarios de servicios públicos, además de poder participar en las movilizaciones de ese día. Por su parte, quienes tienen miedo deben pensar que cuantos más seamos, más podremos protegernos unos a otros, a la manera en que los ciudadanos hemos acompañado a tantos colectivos en lucha últimamente. Y quienes se ven ya demasiado pobres como para perder un día de sueldo, que sepan que aún se empobrecerán más si no conseguimos detener a los fabricantes de miseria.

Motivos no nos faltan, el 14N HUELGA GENERAL



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Tengo derecho a hacer huelga?

El derecho a huelga es un derecho fundamental reconocido por la Constitución, por lo tanto, todos los trabajadores tienen derecho a ejercerlo.

¿Debo informar a mi empresa?

No. La normativa reguladora del derecho a huelga no contempla la obligación de preaviso. Incluso puede decidirse durante la misma jornada laboral. Por otro lado, el empresario tampoco debe preguntar a sus empleados si acudirán a trabajar o no ya que podría considerarse un intento de coacción, algo perseguido por ley.

¿Puede sustituirme mi empresa durante la huelga?

La empresa nunca puede sustituir a un trabajador en huelga por otro empleado ya que prevalece el derecho a huelga. Las empresas que lo hagan podrían ser sancionadas.

¿Si creo que mi jefe me está coaccionando para que no haga huelga qué debo hacer?

El trabajador puede denunciarle a la inspección de trabajo de forma directa o a través del sindicato.

¿Pueden despedirme o sancionarme por hacer huelga?

Nunca, ya que se trata de un derecho fundamental reconocido en la Constitución. Un despido o sanción por este motivo es ilegal y punible.